

CONDICIONES GENERALES DE SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DE PRÉSTAMO

Los presentes términos y condiciones generales de solicitud y contratación de préstamo (en adelante, las "**Condiciones Generales de Solicitud y Contratación del Préstamo**"), regulan los términos y condiciones aplicables al proceso de solicitud del préstamo, así como las condiciones generales de contratación del préstamo solicitado y concedido por **THUNDER ENTERPRISES S.L** (en adelante "**Thunder**") a quienes soliciten el préstamo tras el correspondiente registro (en adelante, el "**Cliente**").

En adelante, se denominará al presente documento en su totalidad como las Condiciones Generales de Solicitud y Contratación del Préstamo, en lo relativo al proceso de solicitud del Préstamo, se denominará "**Condiciones Generales de Solicitud del Préstamo**" y en lo relativo a la contratación y aceptación del préstamo, se denominará como "**Condiciones Generales de Contratación del Préstamo**", Por último, se denominará a Thunder y al Cliente de manera conjunta como las "**Partes**" e individualmente como la "**Parte**".

La información proporcionada en las presentes **Condiciones Generales de Solicitud y Contratación del Préstamo** serán en todo caso facilitada mediante un soporte tangible, duradero, de manera legible y en el idioma español (idioma de perfeccionamiento).

1. IDENTIFICACIÓN DEL THUNDER

Denominación social: THUNDER ENTERPRISES S.L.

Domicilio social: Calle Manuel González Longoria, 7, 4º, Dcha. 28010, Madrid

CIF: B-88642004

Datos registrales: Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4079, Folio 31, Sección 8, Hoja M-722528.

Email: att@thunderapp.es

2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

DEFINICIONES	
APP THUNDER	Aplicación móvil de Thunder a disposición del Cliente.
CONTRATO DE PRÉSTAMO	Contrato de préstamo entre las Partes a través de la Página Web en los términos establecidos en el presente documento.

CLIENTE	Persona física, mayor de edad, con documento nacional vigente o, en su defecto, cualquier otro documento identificativo de su nacionalidad e identidad, y que haya formalizado el presente Contrato de Préstamo en los términos previstos en el documento.
GASTOS DEL PRÉSTAMO	Importe total de comisiones, tasas y gastos acordados que deberán ser abonados por el Cliente.
DECISIÓN DE PRÉSTAMO	Se refiere a la decisión emitida por Thunder sobre el otorgamiento del Contrato de Préstamo al Cliente. Cuando Thunder remita la información precontractual y del Contrato final al Cliente, se entenderá por otorgada la concesión del préstamo, salvo indicación de lo contrario por parte de Thunder.
IMPORTE DEL PRÉSTAMO	Importe total del préstamo especificado por Thunder al Cliente en las Condiciones Particulares, y basado en la evaluación de riesgo que lleve a cabo Thunder. El importe del Préstamo no podrá ser superior a cien euros (100.00.-€).
SOLICITUD DE PRÉSTAMO	Se refiere a la declaración de intención del Cliente a través de la Página Web u otros métodos de contacto con el Thunder para la solicitud de un préstamo.
PÁGINA WEB	Refiriéndose a la página web del Thunder: www.thunderapp.es a través de la cual el Cliente puede solicitar la contratación del préstamo.
CONDICIONES PARTICULARES	Condiciones que rigen el préstamo concedido al Cliente de manera individualizada. En todo caso se proporcionarán en el momento anterior a la suscripción del crédito siendo una parte fundamental del Contrato de Préstamo (Información normalizada europea).

3. OBJETO

Mediante los presentes Condiciones Generales de Solicitud y Contratación del Préstamo, Thunder expone al Cliente las condiciones para proceder a la solicitud de un préstamo a través de la Página Web, así como las condiciones generales de contratación de dicho préstamo (en adelante, el "**Préstamo**").

El Cliente será responsable del cumplimiento de las condiciones para el uso de la Página Web, así como de la App Thunder y de cualquier otra responsabilidad derivada del Préstamo, su devolución, o los Gastos e Intereses del Préstamo correspondiente.

4. CONDICIONES DE SOLICITUD Y OFERTA VINCULANTE DEL PRÉSTAMO

Para que el Cliente pueda acceder al apartado "Solicitar" en la App Thunder, el Cliente deberá haber leído y aceptado las presentes Condiciones Generales de Solicitud de Préstamo. y haber indicado la cantidad que quiere solicitar.

4.1. Pasos a seguir para la solicitud del Préstamo

Una vez que el Cliente haya accedido al apartado "Solicitar" deberá, en primer lugar, seguir los pasos establecidos y facilitar o haber facilitado, en su caso, la siguiente información:

Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI) o, en su defecto, documento identificativo oficial.
Información de registro en la App Thunder (nombre completo, dirección, número de teléfono...).
Otra información personal requerida como: profesión, últimas nóminas, tipo de vivienda, número de familiares.
Información financiera extraída de la cuenta bancaria del Cliente asociada a la App Thunder a través del sistema de agregación de información financiera.
Información de la tarjeta bancaria de la cuenta del Cliente asociada a la App Thunder para la gestión de cobro de los préstamos.
Los datos contenidos en su declaración del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF).
Número de cuenta española (IBAN) y otros datos bancarios que puedan ser relevantes (sucursal) (en adelante, la " Cuenta " o la " Cuenta del Cliente ").

La veracidad y exactitud de los datos introducidos en la App Thunder y en la documentación proporcionada en la Solicitud de Préstamo será responsabilidad del Cliente. Además, Thunder se reserva el derecho a solicitar cualquier otra información necesaria para la concesión del Préstamo.

4.2. Evaluación de solvencia del Cliente y consulta de ficheros de solvencia patrimonial

Antes de la celebración del Contrato de Préstamo, Thunder deberá evaluar la solvencia del Cliente. A este respecto, Thunder utilizará la siguiente información:

-
- Información solicitada al Cliente a través de la App Thunder indicada en el apartado anterior;
 - La consulta de los ficheros de solvencia patrimonial y de crédito en los que pudiera estar inscrito el Cliente.

A este respecto, el Cliente **autoriza** a Thunder a obtener información de terceros con respecto a su historial de crédito y los registros de créditos públicos y/o privados para corroborar la solvencia del Cliente. Así mismo, Thunder podrá consultar en los ficheros de solvencia patrimonial y crédito, siendo este un derecho concedido a Thunder en virtud de la normativa aplicable.

En caso de que la denegación de una solicitud de un Préstamo se basara en la consulta de un fichero de solvencia patrimonial y de crédito, Thunder informará al Cliente inmediata y gratuitamente de los resultados de dicha consulta y de los pormenores de la base de datos consultada.

Thunder no facilitará la información a que se refiere el apartado anterior en los supuestos en que la normativa de aplicación directa así lo prevea, o sea contrario a objetivos de orden público o de seguridad pública.

5. Condiciones Generales del Contrato de Préstamo

5.1. Información tras la aceptación

Las presentes Condiciones Generales del Préstamo, junto con las Condiciones Particulares del Contrato de Préstamo y sus respectivos anexos, regulan las condiciones por las que Thunder concede al Cliente un préstamo dinerario (en adelante, "**Contrato de Préstamo**").

Asimismo, se pondrá a disposición del Cliente, mediante correo electrónico, la información precontractual relativa al Préstamo, detallada en los artículos 7 y 8 de la Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores (en adelante, la "**LCDSF**").

El Contrato de Préstamo se entenderá celebrado a distancia, siguiendo los preceptos dispuestos en la LCDSF.

Se entenderá por aceptado el Contrato de Préstamo cuando así lo haga el Cliente a través de la forma habilitada en la App Thunder. En concreto, se entenderá aceptado una vez el Cliente haya seguido los pasos establecidos para la solicitud del Préstamo, y, tras haber recibido la información necesaria y haber tomado la Decisión de Préstamo en base a dicha

información, pulsa el botón correspondiente, debiendo haber marcado el *check-box* correspondiente aceptando el presente documento.

5.2. Importe del Préstamo

El importe del Préstamo al Cliente se establecerá en las Condiciones Particulares del Préstamo, no pudiendo superar, en ningún caso, los cien euros (100-€). El Préstamo no generará algún tipo de interés.

5.3. Puesta a disposición del Préstamo

Tras la formalización del Contrato de Préstamo y la suscripción por parte del Cliente a las Condiciones Particulares, Thunder transferirá el Importe del Préstamo acordado a la cuenta bancaria del Cliente, deduciendo a este Importe los Gastos del Préstamo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

En este sentido, Thunder utiliza el proveedor de servicios de pago UNNAX PAYMENT, S.L.U. (en adelante, "**UNNAX**") para poner a disposición del Cliente en su cuenta bancaria el Importe del Préstamo. UNNAX es una entidad de pago supervisada por el Banco de España. El Cliente podrá acceder a los términos y condiciones, así como a la política de privacidad de UNNAX a través de su página web: www.unnax.com.

En alternativa, el Cliente -al momento de la Solicitud de Préstamo- podrá seleccionar el método de puesta a disposición del Importe del Préstamo que permita la recepción de los fondos de manera más rápida, eligiendo la opción del **envío express**. En este caso, el Cliente deberá abonar, en la fecha programada para la amortización del Préstamo, el precio del servicio de transferencia rápida. Dicho servicio no se considera como un gasto asociado al Contrato de Préstamo.

El importe del precio del servicio de transferencia rápida se establecerá en función del Importe del Préstamo, de conformidad con las siguientes condiciones:

Importe del Préstamo (€)	Precio Transferencia Inmediata (€)
De 25 hasta 50	4,95
De 60 hasta 80	5,95
De 90 hasta 100	6,95

Los importes del precio del servicio de transferencia rápida anteriormente indicados incluyen el IVA.

5.4. Duración del Préstamo

El Préstamo tendrá una duración de un plazo máximo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al que Thunder ordene la transferencia del Importe del Préstamo a la Cuenta del

Cliente. Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de la Solicitud de Préstamo, el Cliente podrá elegir la fecha de amortización del Importe del Préstamo.

Asimismo, el Cliente, a través de la App Thunder, podrá modificar la fecha de amortización elegida, siempre y cuando la misma no supere el plazo anteriormente indicado.

5.5. Amortización del Préstamo

Llegada la fecha de amortización programada, el Cliente deberá amortizar el Importe del Préstamo en una cuota única.

A este respecto, tres (3) días antes de dicha fecha, Thunder se compromete a notificar al Cliente, mediante correo electrónico, que se va a proceder al adeudo en su cuenta bancaria en la fecha de amortización programada, así como de las siguientes posibilidades:

- (i) hasta tres (3) días antes de la fecha de amortización programada, el Cliente podrá seleccionar, a través del enlace facilitado en el correo electrónico, otra fecha de amortización del Importe del Préstamo, siempre y cuando no supere el plazo de treinta (30) días a contar desde la Solicitud de Préstamo. En este caso, recibirá un correo electrónico confirmando el cambio de fecha.

Esta opción estará siempre disponible para el Cliente, siempre y cuando la nueva fecha elegida no esté comprendida entre el 27º y 30º día de duración del Préstamo.

- (ii) proceder a la amortización anticipada del Importe del Préstamo, a través de la opción "*Pago Ahora*" disponible en la App Thunder.

Si el Cliente no realiza ninguna de las acciones anteriormente mencionadas, Thunder procederá al cobro de manera automática en la cuenta bancaria del Cliente en la fecha de amortización programada.

En caso de que el Cliente haya elegido la opción (i) y la nueva fecha elegida no esté comprendida entre el 27º y 30º día de duración del Préstamo, tres (3) días antes de la nueva fecha de amortización programada, recibirá un correo electrónico, en el cual Thunder le informa de que se va a proceder al adeudo en su cuenta bancaria en la nueva fecha de amortización programada. Asimismo, en dicho correo electrónico, Thunder informará al Cliente de la posibilidad de elegir, a través del enlace facilitado en el correo electrónico, otra fecha de amortización del Importe del Préstamo, de acuerdo con las condiciones indicadas en el punto (i) o de proceder a la amortización anticipada del Importe del Préstamo, a través de la opción "*Pago Ahora*" disponible en la App Thunder.

En caso de que el Cliente haya elegido la opción (i) y la nueva fecha elegida esté comprendida entre el día 27º y 30º día de duración del Préstamo, tres (3) días antes de la nueva fecha de amortización programada, recibirá un correo electrónico en el cual Thunder le informa que se va a proceder el adeudo en su cuenta bancaria en la nueva fecha de amortización programada. Asimismo, en dicho correo electrónico, Thunder informará al

Cliente de la posibilidad de elegir, a través del enlace facilitado en el correo electrónico, otra fecha de amortización del Importe del Préstamo, de acuerdo con las condiciones indicadas en el punto (i) o de proceder a la amortización anticipada del Importe del Préstamo, a través de la opción *"Pago Ahora"* disponible en la App Thunder. Adicionalmente, en este caso, en dicho correo electrónico, Thunder informará al Cliente de la posibilidad de aplazar la fecha aplazar el adeudo en su cuenta bancaria hasta un plazo máximo de siete (7) días naturales. El Cliente recibirá un correo electrónico de confirmación en el cuál se indicará la nueva fecha programada para el adeudo bancario. En este caso no se exigirán los intereses devengados durante estos siete (7) días. No obstante, se aplicará una comisión adicional por el aplazamiento del adeudo de UN EURO Y NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EUROS (1,99€). El cobro de dicha comisión se efectuará mediante adeudo bancaria en la cuenta del Cliente en la nueva fecha programada para el adeudo bancario;

Sin perjuicio de todo lo anterior, si el Cliente elige amortizar el Importe de Préstamo en un plazo inferior a tres (3) días a contar desde la Solicitud de Préstamo, el Cliente recibirá exclusivamente el correo electrónico de confirmación de Solicitud de Préstamo. En este caso, el Cliente no recibirá ningún correo electrónico de recordatorio.

En todo caso, el pago de la cuota única se realizará mediante adeudo bancario con tarjeta de crédito o débito en la Cuenta del Cliente, autorizando éste a Thunder a enviar instrucciones a su banco con el fin de realizar los débitos correspondientes con la cuota de amortización estipulada en las Condiciones Particulares del Préstamo.

En este sentido, Thunder utiliza un proveedor de servicios de pago para el cobro con tarjeta. En concreto los servicios de pago descritos en la presente cláusula son prestados por **PAYMATICO PAYMENT INSTITUTION, S.L.U.**, entidad de pago supervisada por el Banco de España. Puede acceder a los términos y condiciones de los servicios de pagos de la entidad a través de su página web (www.paymatico.com).

Mediante la aceptación de las Condiciones Generales del Préstamo, el Cliente se compromete a controlar la existencia de fondos suficientes en su cuenta bancaria en la fecha en la que esté programado el adeudo a través de tarjeta bancaria. La falta de recepción de la solicitud de pago de Thunder no exime al Cliente del pago de las cuantías adeudadas en la fecha acordada.

5.6. Penalización por Impago y mora

Tras el vencimiento de cualquier cantidad dispuesta en virtud del Préstamo, incluyendo cualquiera de los Gastos del Préstamo, de no haber sido abonado por el Cliente, por adeudo fallido (intento de cobro fallido en la Cuenta del Cliente por falta de fondos), Thunder enviará un nuevo correo electrónico al mismo para informarle de que (i) se considera por incumplido el Contrato de Préstamo, (ii) se iniciarán las acciones legales pertinentes y las acciones de autotutela del crédito por vía extrajudicial para conseguir el recobro de las cantidades adeudadas.

Sin perjuicio de las demás consecuencias que puedan derivarse del incumplimiento del Contrato de Préstamo, el incumplimiento del Contrato de Préstamo facultará a Thunder a exigir al Cliente, además del importe impagado, el pago de una penalización cuyo importe asciende a CUATRO EUROS Y NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4,95€).

5.7. Política de devolución y derecho de desistimiento

De conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 11 de la LCDSF, el Cliente tendrá derecho a desistir del Contrato en los catorce (14) días naturales siguientes a la perfección del Contrato de Préstamo sin necesidad de indicar motivo ni necesidad de abonar ningún cargo.

La notificación de desistimiento deberá realizarse de manera fehaciente, comunicando a Thunder por escrito, a través de la Aplicación de Thunder o enviando un correo electrónico a la dirección de contacto indicado en el primer apartado del presente documento. Dicha notificación de desistimiento deberá ir acompañada por una copia del documento identificativo del Cliente (DNI o similar) y del Contrato de Préstamo suscrito.

Así mismo, al ejercer el desistimiento, el Cliente deberá abonar en su totalidad cualquier cantidad percibida en su cuenta bancaria a raíz de la formalización del Contrato.

En todo caso, el Cliente deberá reembolsar la cantidad abonada en todo caso en un plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde la fecha de envío de la notificación de desistimiento.

No obstante lo anterior, en caso de que el Cliente haya elegido la opción del *envío express* no tendrá derecho a desistir de dicho servicio (transferencia instantánea), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103, letra a) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, ya que una vez realizado el envío express se considerará finalizada la prestación del servicio de transferencia instantánea.

5.8. Cesión de derechos

Siempre que Thunder notifique previamente su intención al Cliente, Thunder tendrá el derecho a ceder a un tercero el Contrato de Préstamo suscrito conforme a estas Condiciones Generales Contratación del Préstamo, junto con todos los derechos y obligaciones derivados de este. En este sentido, si, a pesar de haber cedido los derechos a un tercero, los servicios siguen siendo provistos por Thunder, éste no tendrá la obligación de comunicar al Cliente la cesión.

En ningún caso podrá el Cliente ceder los derechos y obligaciones suscritos en el Contrato de Préstamo a un tercero.

5.9. Cancelación y terminación del Contrato de Préstamo

Thunder tendrá derecho a resolver el presente Contrato, además de por las causas generales de extinción de los Contratos, por las siguientes causas:

- i. posibilidad de descubierto no cabida a la hora de la suscripción del Contrato de Préstamo;
- ii. proporcionar o haber proporcionado información incorrecta o engañosa;
- iii. incumplir o retrasarse significativamente en el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Préstamo;
- iv. existencia de cualquier otra causa justificada.

Cuando concurren las condiciones estipuladas anteriormente, Thunder deberá comunicárselo al Cliente y el Préstamo podrá exigirse en su totalidad.

En caso de fallecimiento del Cliente, se producirá una amortización anticipada del Préstamo automáticamente y el Préstamo será exigible en su totalidad.

5.10. Modificaciones del Contrato

El artículo 85.3. de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios (LGDCU) permite la modificación unilateral del Contrato por Thunder salvo que concurren motivos válidos. Conforme a lo dispuesto en este artículo, el índice de referencia para la modificación del Contrato deberá ser objetivo.

Thunder podrá comunicar de manera general, a través de la publicación de la información en su App, los cambios en el Contrato al Cliente cuando la modificación del Contrato o sus términos no aumenten las obligaciones del Cliente ni reduzcan sus derechos, o cuando concurren modificaciones por cambios legislativos, cambios en el tipo de interés o por alguna orden oficial. Dicha modificación entrará en vigor en el momento de su publicación.

Sin embargo, las modificaciones que aumenten las obligaciones del Cliente o reduzcan sus derechos, y que no puedan atribuirse a cambios en la normativa, Thunder deberá anunciar dicha modificación y el Cliente aceptarla expresamente, por vía telemática o por escrito. En este caso, la modificación entrará en vigor en el momento que considere Thunder, en el plazo de un (1) mes tras el anuncio. Si el Cliente no aceptara los términos modificados, Thunder podrá terminar el Contrato sin poder atribuir gastos adicionales al Cliente por la terminación de este.

5.11. Obligaciones de información del Cliente

El Cliente deberá notificar inmediatamente los cambios en la información que se haya proporcionado a Thunder. Si el Cliente no comunicara los cambios y Thunder necesitará la información actualizada para la facturación o para el servicio de atención al cliente en relación con el Contrato, Thunder tendrá derecho a obtener del Cliente la información de modificada.

Además, conforme lo dispuesto en la Ley, Thunder podrá solicitar en cualquier momento información sobre la situación financiera del Cliente o cualquier otra información que pueda afectar la relación de crédito, y que sea necesaria para regular dicha relación.

6. FUERZA MAYOR

Ninguna de las Partes será responsable por el daño o retraso en el pago causado por acciones de las autoridades, huelgas, cierres patronales, guerra, alteración de los sistemas de pago o los servicios de telecomunicaciones, o por cualquier otro factor que influya y sea ajeno a las Partes que sea considerado como fuerza mayor.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Thunder tratará los datos del Cliente, incluidos aquellos facilitados a Thunder por terceros proveedores, con la principal finalidad de comprobar la solvencia del Cliente, gestionar la relación, y con finalidades publicitarias, estadísticas, y analíticas, basándose en la ejecución del contrato, de las medidas precontractuales y del cumplimiento del Contrato. Los datos personales del Cliente no serán transferidos fuera del Espacio Económico Europeo, salvo que lo requieran las autoridades competentes.

El Cliente cuenta con ciertos derechos respecto del tratamiento de sus datos, incluidos, de forma enunciativa pero no limitativa:

- (i) consultar a Thunder sobre la recopilación de sus datos, y el tipo de datos;
- (ii) la petición de dar de baja el tratamiento de ciertos datos para fines no necesarios para el funcionamiento de la relación crediticia.

Thunder procesará los datos personales del Cliente. La mayor parte de la información se recoge directamente de la información proporcionada por el Cliente, pero cierta información podrá ser recogida por Thunder a través de los proveedores de información profesional facultados a proporcionar dicha información.

Es obligatorio que el Cliente proporcione a Thunder ciertos datos personales. De lo contrario, el cumplimiento del contrato no podrá ser exigible. El abuso de los datos personales por parte de Thunder o de un tercero facultado por Thunder, podrá ser denunciado a las autoridades.

La finalidad del tratamiento de los datos personales por Thunder es cumplir con lo dispuesto en el Contrato de Préstamo, y cumplir con las directrices para la identificación y calificación crediticia del Cliente, la evaluación de riesgos con respecto al Préstamo, el desarrollo de los servicios de Thunder, con el fin de utilizar los datos del Cliente con fines de marketing y con fines estadísticos y analíticos a nivel interno.

En caso de ser necesario, para investigar el fraude y abuso de los servicios del Thunder, éste también podrá utilizar la información disponible en Internet con fines de identificación basándose en la obligación de Thunder de cumplir con sus obligaciones legales o con el consentimiento del Cliente.

Es necesario tener en cuenta la toma de decisiones automatizadas por la tecnología de Thunder sobre la concesión o no de un préstamo a consumidores en función de su calificación crediticia. Cuando el Cliente haya sido incluido en una lista negra de crédito, Thunder no le concederá la solicitud del préstamo.

De conformidad con las obligaciones de Thunder estipuladas en la LCCC, los datos personales del Cliente podrán ser transferidos a las autoridades competentes que los soliciten. Basándose en el interés legítimo de Thunder para recuperar el Préstamo, en caso de incumplimiento del pago, podrán transferirse los datos del Cliente a las bases de datos de solvencia o listas negras de crédito a las que se hace referencia en el Contrato.

Thunder conservará los datos personales del Cliente durante las actividades de calificación crediticia, durante la validez del contrato y durante un período adicional con el fin de cumplir con la legislación aplicable, sus objetivos comerciales, requisitos reglamentarios o por órdenes de los tribunales competentes.

El Cliente podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación de la finalidad y portabilidad de los datos en cualquier momento, dirigiéndose por escrito a att@thunderapp.es, acreditando su identidad e indicando los motivos por los que desea que Thunder no trate sus datos.

Si el Cliente considera que Thunder no ha atendido debidamente el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (<http://www.aepd.es>).

8. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Condiciones Generales de Solicitud y Contratación del Préstamo presente Contrato de Préstamo se regirá por la normativa española, y serán los Tribunales de España, dado el domicilio de Thunder y del Cliente quienes tendrán la jurisdicción para resolver cualquier disputa que surja relacionada con el Contrato de Préstamo.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 524/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo a la resolución de litigios en línea en materia de consumo, en caso de cualquier controversia relacionado con el Contrato el Cliente podrá acudir a la "Plataforma Online de Resolución de Conflictos" que ha desarrollado la Comisión Europea a través del siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/consumers/odr/>

Ultima actualización: 18 de noviembre de 2021.